PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Relaciones Exteriores

D E C R E T O N°.....40.260.....

RECONOCIMIENTO DEL VICE-CONSUL DE LA ARGENTINA EN CONCEPCION.-DPTO.

Asunción, Mayo.....23.....de 1931.-

N. 1705

Vista la Carta Patente que acredita al Señor Dn. Julio A. Estigarribia Abalos, en el Carácter de Vice-Cónsul de la Rep. Argentina en el Departamente de Concepción;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A:

Art.1°.-Reconócese al Señor Julio A. Estigarribia Abalos, en el mexpresado carácter consular.

Art.2°.-el Presente Decreto le servirá de suficiente exequatur.

Art.3°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.